COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 04 de octubre del 2017

RESOLUCIÓN N° 137

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS–PLURIANUAL.-ID Nº 333.597, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 12/17 de fecha 21 de febrero de 2017.

La Resolución Nº 86 de fecha 13 de julio de 2017 por el cual se aprueba el llamado a, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS–PLURIANUAL.-ID Nº 333.597.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo párrafo tercero dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Base y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen N° ..../2017, de fecha ..... de setiembre de 2017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos "...recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante, a los efectos de su Resolución de Adjudicación correspondiente conforme a la recomendación del resultado de la evaluación".-

Que, por su parte la Auditoría Interna se expide favorablemente en los términos de su Informe N°..../17 de fecha ..... de setiembre de 2017, donde recomienda proseguir con los trámites pertinentes.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica al anterior y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1°.- Declarar **DESIERTO en los Ítems Nº : 3, 12, 13, 14, 18, 24, 27, 40, 47, 48, 50, 78, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 119, 122, 123, 124, 127, 149, 162, 168, 169, 173, 176, 177, 179, 181, 217, 218, 238** de conformidad al Art 30 Inc A) Que no se hubiera presentado oferta alguna……de la Ley Nº 2051/03. Y el **ítem Nº 74** de conformidad al Art 30 Inc b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas……de la Ley Nº 2051/03.

2º.- Ajustar la cantidad en el ítem Nº 215 Citicolina Ampolla, se solicitó 5800 unidades, lo cual fue ajustado por la Institución para la recomendación de adjudicación a 870 unidades.

3º.- Aprobar el resultado de la evaluación de las ofertas realizados por el (CE) Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/17 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS–PLURIANUAL.-ID Nº 333.597"** y adjudicar según el siguiente cuadro, para el Ejercicio Fiscal 2017 y sujeto a aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal 2018:

Nº	OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL 2017	MONTO TOTAL 2018	MONTO TOTAL
1	BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA	1,19,20,21,22,23,25,56,57,58,59,175,202,230,233,235 y 236	175.236.250	223.861.250	399.097.500
2	FARMACIA NATURA (De Rosalina Orue)	2,11,39,41,42,75,76,77,79,82,172,180,199,206,216 y 223	207.872.145	239.786.155	447.658.300
3	DROGUERIA ITALQUIMICA SA	4,5 y 34	13.825.000	13.825.000	27.650.000
4	D Y D DISTRIBUIDORA SA	6,7,8,43,45,49,51,53,87,95,96,97,98 y 99	61.938.000	70.529.000	132.467.000
5	INDEX SACI	9,10,140,143,229,232,234	68.407.000	136.787.250	205.194.250
6	INPAGAS SRL	80	26.125.000	-	26.125.000
7	MLT PHARMA SRL	15 y 16	52.200.000	116.000.000	168.200.000
8	CIRUMED	17,36,37,65,66,67,68,69 y 71	25.690.830	109.845.670	135.536.500
9	ALBATROS SACI	26	20.000.000	-	20.000.000
10	PROFARMA (De Lourdes Elizabeth Peralta R)	28,30,31,32,33,100,101,102,103,104,105,106,107,108,111,115,116, 117,118,120,121,125,126,128, 129,130,132,133,136,137,142,146,154,156,159,182,184, 185,191,193,194,198,201,203,204,220,224,227, 228 y 237	163.435.192	454.111.348	617.546.540
11	EUROQUIMICA	29,200,209 y 226	29.854.000	66.340.500	96.194.500
12	VICENTE SCAVONNE Y CIA CEISA	35,44,52,54,55,81,84,134,144,148,158,170,210, 211 y 222	93.656.000	203.348.600	297.004.600
13	CODEX SRL	38,70,72 y 73	39.820.000	61.580.000	101.400.000
14	SALUMAX SA	46	1.601.600	-	1.601.600
15	CATETERES Y AFINES SA	61 y 63	16.623.000	-	16.623.000
16	INDUFAR CISA	60,62,64,109,113,135,138,147,150,151,152,155,**157**,187,192,196,208,212,213,215 y 219	47.115.700	117.763.704	164.879.404
17	DISTRIBUIDORA AMANECER (De Miriam Hoppe Mandil)	83,86,112,131,136,160, y 195	76.670.000	118.310.000	194.980.000
18	QUIMFA SA	110,141,161,166,183,188,207	124.194.000	144.669.525	268.863.525
19	FAPASA SA	114,221	11.050.000	-	11.050.000
20	MATHER COMPANY SRL	139	11.000.000	-	11.000.000
21	EUROTEC SA	163,164,165,174,189,190,197,205,214 y 225	50.488.605	368.769.435	419.258.040
22	MEDICINE SA	167,171,178	46.765.000	45.500.000	92.265.000
23	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	231	26.661.600	182.638.400	209.300.000
24	BIOETHIC SRL	145	4.800.000	-	4.800.000
			1.395.028.922	2.673.665.837	4.068.694.759

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Monto Adjudicado Ejercicio Fiscal 2017 Gs: 1.395.028.922- (GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS)

Monto Adjudicado Ejercicio Fiscal 2018 Gs: 2.673.665.837.- (GUARANIES DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE)

Monto Total Adjudicado Gs: 4.068.694.759- (GUARANIES CUATRO MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

4°.- Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, sujeto a aprobación para el ejercicio fiscal 2018, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

Nº	UNIDAD	TP P SP (FF)	AÑO 2017 Gs	AÑO 2018 Gs.	TOTAL Gs.
1	DISERSANFA	2.7.7 (10)	**1.395.028.922**	**2.673.665.837**	**4.068.694.759**

5°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

7º.- **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel. DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

8°.- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos.

9°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV FIDEL DURAÑONA
Comandante Logístico